

ACTA NUMERO SIETE: En el Palacio Municipal de Usulután, a las dieciseis horas del día quince de febrero del dos mil veintiuno. Reunidos los miembros del Concejo Municipal para Celebrar Sesión Ordinaria, atendiendo convocatoria del Señor Alcalde Municipal Contador José Mauricio Zelaya , quien precidió la reunión. Haciendo acto de presencia: Sindico Municipal Comerciante Juan Ramón García Sánchez, Primer Regidor Propietario Licenciado en Ciencias Jurídicas Francisco Emerson Rodríguez Torres, Segundo Regidor Propietario Empleado Carlos Adalberto Del Cid Arévalo, Tercera Regidora Propietaria Técnico en Computación Patricia Arely Beltrán de Zelaya, Cuarto Regidor Propietario Doctor en Cirugía Dental Zenon Edgardo Ayala Arévalo, Quinto Regidor Propietario Técnico Automotriz Wiliam Alberto Andrade Cruz, Sexto Regidor Propietario Ingeniero Eléctrico Salvador Antonio Portillo Lara, Septimo Regidor

Propietario Comerciante Jaime Edgardo Salmeron Chávez, Octavo Regidor Propietario Comerciante Wilson Eduardo Reyes, Noveno Regidor Propietario Licenciado en Ciencias de la Educación Julio Orlando Escobar Funes, Décimo Regidor Propietario Profesor Belarmino Torres Lozano, Primer Regidor Suplente Electromecánico Carlos Mario Franco, Segunda Regidora Suplente Secretaria Susana Salmerón Alvarenga, Tercer Regidor Suplente Licenciado José Orlando Castillo Amaya, Cuarta Regidora Suplente Lic. En Trabajo Social María del Transito Galvez Torres de Marquez, Secretario Municipal Licenciado en Administración de Empresas Héctor Antonio Quintanilla Roldán. El Señor Alcalde da inicio a la reunión, comprobando el Quórum; luego da lectura y somete a aprobación la Agenda siguiente: 1. Comprobación del Quórum, 2. Lectura y aprobación de Agenda, 3. Lectura y aprobación de Acta Anterior. 4. Varios. Acuerdo Número I- Comprobación del Quórum: Concejo en pleno. Acuerdo Número II- Lectura y Aprobación de Agenda: Aprobada por unanimidad. Acuerdo Número III- Lectura y Aprobación de Acta Anterior: Aprobada unánimemente. Acuerdo Número IV- Vista la nota presentada por [REDACTED] quien solicita se le autorice licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas "CAÑITAS BEER" ubicada sobre 18 Avenida Norte Contiguo a Peluquería Alexander, Barrio La Parroquia Usulután, y de conformidad a lo establecido en la Ordenanza Reguladora de los Establecimientos para la Venta de Bebidas Alcohólicas, Juegos Permitidos, Clubes o Centros Nocturnos y Discotecas del Municipio de Usulután, el Concejo Municipal ACUERDA: a) Autorizar a [REDACTED] la licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas, "CAÑITAS BEER" ubicada sobre 18 Avenida Norte Contiguo a Peluquería Alexander, Barrio La Parroquia Usulután, b) Se autoriza que haga uso de la Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas estrictamente a partir de las 4:00 p.m. en adelante, c) Remítase el presente acuerdo municipal a la Unidad de Catastro Empresas para efectos legales consiguientes. Se prohíbe el funcionamiento en horas no autorizadas, funcionar sin la respectiva autorización, desarrollar actividades para lo cual no está autorizado, emplear a menores de edad y a mujeres en estado de embarazo, explotar sexualmente o bajo cualquier otra forma a menores edad, y todas las otras prohibiciones establecidas en el artículo 19 de la Ordenanza Reguladora de los Establecimientos para la Venta de Bebidas Alcohólicas, Juegos Permitidos, Clubes o Centros Nocturnos y Discotecas del Municipio de Usulután, d) Notifíquese. Comúníquese. Acuerdo Número V- Visto y analizado el plan operativo anual 2021, elaborado por la Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional, Licenciada Ana Ester Rodríguez Rodríguez, y en cumplimiento al Artículo 30 del Código Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar El PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 (POA 2021), dicho documento contiene los diferentes planes operativos de cada una de las unidades organizativas de la Municipalidad, en los cuales se detallan las metas que se pretenden alcanzar durante el año en curso. Comúníquese. Acuerdo Número VI- Visto el informe del Jefe de Catastro Empresas, con relación al caso del señor RICARDO ANTONIO CONTRERAS. Y CIA, en la Cuenta [REDACTED] con establecimiento denominado GASOLINERA SHELL USULUTÁN (GALONAJE) correlativo 001, en el que solicita se le elimine el saldo pendiente; al realizar el pago de impuestos el 10/02/2021 por \$ 1,519.04 correspondiente hasta el mes de septiembre 2014. GASOLINERA SHELL USULUTÁN (GALONAJE) correlativo 001, ubicada en salida a San Salvador KM: 109 con saldo acumulado de \$ 525.72 más multa, comprendido de

octubre 2014 a septiembre 2015, se elimine \$ 525.72 saldo generado; ya que en inspección realizada por personal de Catastro Empresas, se determinó que el establecimiento cerro en el mes de septiembre 2014, por arrendamiento al contribuyente [REDACTED] quien se registró con el número de cuenta [REDACTED] desde octubre 2014, con el establecimiento ESTACIÓN DE SERVICIO UNO USULUTÁN, quien cancela GALONAJE; a partir del mes de octubre 2014, generando el doble cobro, por no registrarse el cierre de la cuenta [REDACTED] por todo lo antes expuesto el Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de Tecnología de Información Municipal, para que elimine saldo generado de \$ 525.72 más multa, en la cuenta [REDACTED] comprendido de octubre 2014 a septiembre 2015, por haber cerrado en septiembre de 2014, y al Contador Municipal para que descargue la información en los Estados Financieros del año dos mil veintiuno. Comúníquese. Acuerdo Número VII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que adquiera 40 cajas de soda en lata y 1,150 panes con pollo (Refrigerios) que se utilizarán en jornadas de visita a las comunidades del Municipio de Usulután, con el objetivo de actualizar el Plan Anual de Inversión a ejecutar en el ejercicio 2021. Y basados en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra a Sergio Bermúdez, Sub Jefe Organización Comunitaria, Unidad de Participación Ciudadana. Se faculta al Tesorero Municipal para que erogue el gasto del Fondo Común y haga el pago respectivo. Comúníquese. Acuerdo Número VIII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de Recursos Humano para que elabore cálculos de horas extras trabajadas después de sus horas laboradas de trabajo como operadores y ayudantes de maquinaria pesada en proyectos que está realizando esta Municipalidad, correspondiente al mes de enero de 2021, según detalle: 1.- Ismael Alberto Campos Cañas, Operador Equipo Pesado, 2.- Walter Misael Cruz Flores, Auxiliar Operador Equipo Pesado, 3.- Douglas Alexander Benavides Contreras, Motorista Equipo Pesado, 4.- Miguel Ángel Reyes Alemán, Peón Limpieza, 5.- Oscar Amílcar Hernández, Encargado Mecánica de Banco, 6.- Manuel de Jesús Campos Cardona, Motorista, 7.- Santos Reyes Cerna Roque, Supervisor de Limpieza, 8.- Evin Antonio Flores, Motorista, 9.- Ramiro Antonio Orellana Muñoz, Peón de Limpieza, 10.- Santos Antonio Ramos Romero, Motorista, 11.- José Luis Villalta Jandres, Motorista, 12.- Ricardo Guadalupe Cerna Roque, Peón de Limpieza. Se faculta al Jefe de Presupuesto para que efectúe las reprogramaciones correspondientes, y al Tesorero Municipal para que erogue el gasto del Fondo Común y haga el pago respectivo. Comúníquese. Acuerdo Número IX- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que adquiera 01 sello redondo automático, 01 sello cuadrado, y 6 lámparas cilíndricas, para sustituir los sellos y lámparas actuales de la Unidad de Tesorería. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra, a José Rubén Hernández Batres, Tesorero Municipal. Se faculta al Tesorero Municipal para que erogue el gasto del Fondo Común y haga el pago respectivo. Comúníquese. Acuerdo Número X- El Concejo Municipal de conformidad a las cláusulas V y VII del convenio Tripartito de Transferencias de fondos Suscrito entre el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Municipalidad de Usulután, ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, para que pague del Fondo común a la Dirección General de

Tesorería la cantidad UN MIL TRECIENTOS OCHENTA Y DOS 00/100 (\$1,382.00) en concepto de pago de capital \$ 807.50, intereses \$ 574.50, con vencimiento de fecha 20 de febrero de 2021, préstamo BID-1209/OC-ES "Programa de descontaminación de Áreas Críticas" para la ejecución del Subprograma Inversión-Obras Complementarias del Relleno Sanitario. Comúníquese. Acuerdo Número XI- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Contador Municipal para que descargue la información en los Estados Financieros del año dos mil veintiuno, de las siguientes cuentas conforme al monto establecido conforme a detalle: 1) [REDACTED] Establecimiento: Agroservicio la " Mascota" Sucursal No.1, Período Cargado: Febrero/2021, Comercio \$ 7.50, Aseo \$ 1.35, 5% Fiestas Patronales \$ 0.44, Total \$ 9.29, Período Cargado: 2) [REDACTED] Establecimiento: Rotulo Publicitario, Período Cargado: Febrero/2021, Servicio \$ 15.0, 5% Fiestas Patronales \$ 0.75, Total \$ 15.75, 3) [REDACTED] M. E. Publicidad, Establecimiento: 3 Mini Vallas Publicitarias, Período Cargado: febrero 2021, Servicio \$ 34.29, 5% Fiestas Patronales \$ 1.71, Total \$ 36.00, 4) [REDACTED] M. E. Publicidad, Establecimiento: 6 Mini vallas Publicitarias, Período Cargado: febrero 2021, Servicio \$ 68.05, 5% Fiestas Patronales \$ 3.42, Total \$ 71.47, 5) [REDACTED] M. E. Publicidad, Establecimiento: 9 Vallas Publicitarias, Período Cargado: febrero 2021, Servicio \$ 102.87, 5% Fiestas Patronales \$ 5.14, Total \$ 108.01, 6) [REDACTED] Establecimiento: Marmolería Monge Junio's, Período Cargado: febrero 2021, Servicio \$ 5.71, Aseo \$ 1.39, 5% Fiestas Patronales \$ 0.36, Total \$ 7.46, 7) [REDACTED] Establecimiento: Valla Publicitaria Marmolería, Período Cargado Febrero 2021, Servicio \$ 11.43, 5% Fiestas Patronales \$ 0.57, Total \$ 12.00, 8) [REDACTED] Establecimiento: Ferretería Campos, Período Cargado \$ febrero 2021, Comercio \$ 14.86, 5% Fiestas Patronales \$ 0.74, Total \$ 15.60, 9) [REDACTED] Establecimiento: Funeraria La Buena Florida, Período Cargado: Febrero 2021, Comercio \$ 5.71, Aseo \$ 0.73, 5% Fiestas Patronales \$ 0.32, Total \$ 6.76, 10) [REDACTED] Establecimiento: Comedor Sindy, Período Cargado: Febrero 2021, Servicio \$ 2.97, Aseo \$ 1.10, 5% Fiestas Patronales \$ 0.20, Total \$ 4.27, 11) [REDACTED] Establecimiento: Tienda, Período de Cargado: febrero 2021, Comercio \$ 1.20, 5% Fiestas Patronales \$ 0.07, Total \$ 1.27, 12) [REDACTED] Establecimiento: Venta de Tropigas, Período Cargado: Febrero 2021, Comercio \$ 5.71, Aseo \$ 0.31, 5% Fiestas Patronales \$ 0.30, Total \$ 6.32, 13) [REDACTED] Establecimiento: Valla Publicitaria 5X3, Período Cargado: Febrero 2021, Servicio \$ 30.00, 5% Fiestas Patronales \$ 1.50, Total \$ 31.50, Total General 325.70. Comúníquese. Acuerdo Número XII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Contador Municipal para que descargue la información en los Estados Financieros del año dos mil veintiuno, de la cuenta número [REDACTED] Inmueble: Colonia El Paraíso No.2, 4to. Pasaje No.21, Período Cargado: Mayo a Diciembre 2020, Alumbrado \$ 492.00, 5% Fiestas Patronales \$ 24.60, Total \$ 516.60, Período Cargado: Enero 2021, Alumbrado \$ 3.73, 5% Fiestas Patronales \$ 0.19, Total \$ 3.92, Período Cargado: Febrero 2021, Alumbrado \$ 3.73, 5% Fiestas Patronales \$ 0.19, Total \$ 3.92. Total General \$ 524.44. Comúníquese. Los Concejales: Ing. Salvador Antonio Portillo Lara, Sexto Regidor Propietario, y el Lic. Jaime Edgardo Salmerón Chávez, Séptimo Regidor Propietario VOTAN EN CONTRA en el Acuerdo

VIII, porque ya existe un presupuesto donde se establece los gastos, además es posible crear un problema interno laboral con los empleados que no saldrán beneficiados por pago de horas extras. Los Concejales Wilson Eduardo Reyes, Octavo Regidor Propietario, Lic. Julio Orlando Escobar Funes, Noveno Regidor propietario; Prof. Belarmino Torres Lozano, Décimo Regidor Propietario SE ABSTIENEN DE VOTAR en el VIII, porque las finanzas no presentan estándares, se puede evitar agudizar cada día más la parte laboral, se vendría el derecho de igualdad y se estaría violentando. Se cierra la presente y para constancia firmamos.

José Mauricio Zelaya
Alcalde Municipal

Juan Ramón García Sánchez
Síndico Municipal

Francisco Emerson Rodríguez Torres
Primer Regidor Propietario

Carlos Adalberto Del Cid Arévalo
Segundo Regidor Propietario

Patricia Arely Beltrán de Zelaya
Tercera Regidora Propietaria

Zenon Edgardo Ayala Arévalo
Cuarto Regidor Propietario

William Alberto Andrade Cruz
Quinto Regidor Propietario

Salvador Antonio Portillo Lara
Sexto Regidor Propietario

Jaime Edgardo Salmeron Chávez
Septimo Regidor Propietario

Wilson Eduardo Reyes
Octavo Regidor Propietario

Julio Orlando Escobar Funes
Noveno Regidor Propietario

Belarmino Torres Lozano
Décimo Regidor Propietario

Carlos Mario Franco
Primer Regidor Suplente

Susana Salmerón Alvarenga
Segunda Regidora Suplente

José Orlando Castillo Amaya
Tercer Regidor Suplente

María del Transito Galvez Torres de
Marquez
Cuarta Regidora Suplente

Héctor Antonio Quintanilla Roldán
Secretario Municipal